



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI

INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS –SINCHI

PROCESO ADMINISTRATIVO-INFORMÁTICA

PLAN SEGURIDAD PRIVACIDAD Y RIESGOS DE LA INFORMACIÓN



Fecha: 30 de julio de 2018

P10-029/00202

Página 1 de 20

	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Plan Seguridad Privacidad y Riesgos de información	30 de julio de 2018	Irene garzon reyes Unidad de apoyo Informática	Irene garzon reyes Unidad de apoyo Informática	Carlos Mendoza Vélez. Subdirección Administrativa y Financiera

INFORMÁTICA



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:
(8) 5928171 Leticia - Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co



PLAN SEGURIDAD PRIVACIDAD Y RIESGOS DE LA INFORMACIÓN

El Instituto Sinchi con el fin de salvaguardar la información de la entidad en todos sus aspectos, garantizando la seguridad de los datos y el cumplimiento de las normas legales, ha establecido realizar un Plan de Seguridad y Privacidad de la información con el ánimo de minimizar el riesgo de pérdidas, robos, accesos no autorizados y duplicación de la misma, igualmente promueve una política de seguridad de la información física y digital de acuerdo a la caracterización de los usuarios tanto internos como externos.

La seguridad de la información se entiende como la preservación de las siguientes características:

Confidencialidad: se garantiza que la información sea accesible sólo a aquellas personas autorizadas a tener acceso a la misma.

Integridad: se salvaguarda la exactitud y totalidad de la información y los métodos de procesamiento.

Disponibilidad: se garantiza que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos relacionados con la misma, toda vez que lo requieran. Adicionalmente, debe considerarse los conceptos de:

Auditabilidad: define que todos los eventos de un sistema deben poder ser registrados para su control posterior.

Protección a la duplicación: consiste en asegurar que una transacción sólo se realiza una vez, a menos que se especifique lo contrario. Impedir que se grabe una transacción para luego reproducirla, con el objeto de simular múltiples peticiones del mismo remitente original.

No repudio: se refiere a evitar que una entidad que haya enviado o recibido información alegue ante terceros que no la envió o recibió.

Legalidad: referido al cumplimiento de las leyes, normas, reglamentaciones o disposiciones a las que está sujeto el Organismo.

ANTECEDENTES

1. La Subdirección Administrativa y Financiera a través de la unidad de Informática han establecido políticas, planes y guías, dentro de las cuales se tienen:
 - 1.1. Política para conexiones inalámbricas
 - 1.2. Política para Instalación y uso de antivirus Institucional
 - 1.3. Política para uso de red
 - 1.4. Política para acceso a servicios
 - 1.5. Política para copia de seguridad
 - 1.6. Plan de mantenimiento de equipos
 - 1.7. Guía para apagado de servidores Institucionales
 - 1.8. Guía para el establecimiento de grupos de usuarios a través de Mensajería instantánea - hangouts
 - 1.9. Guía para instalación Sistema Stone
 - 1.10. Guía para cambio de contraseña
 - 1.11. Guía para Subir VPN sedes Leticia y Guaviare
 - 1.12. Guía metodológica para atender el proceso de mesa de ayuda – Mantis
 - 1.13. Guía par análisis de riesgos – en revisión
 - 1.14. Guía para recibir aplicaciones – para aprobación
 - 1.15. Formato inclusión nuevos usuarios
 - 1.16. Guía para acceder a la intranet
 - 1.17. Guía para copia de seguridad y restablecimiento servidor Windows.
2. Con el propósito de proveer a los usuarios del Instituto Sinchi un punto único de contacto mediante el cual se resuelvan y/o canalicen sus necesidades relativas al uso de recursos y servicios de plataformas tecnológicas, se implantó la mesa de ayuda mantis a través de software libre cuyos objetivos principales son
 - 2.1. Tener el control de toso los requerimientos
 - 2.2. Resolver un alto porcentaje en línea
 - 2.3. Seguimiento en línea de los casos derivados
 - 2.4. Reducir llamados recurrentes en el tiempo
3. En el año En el año 2017, se realizó levantamiento de los activos de información los cuales se están en versión preliminar, para revisión. una vez se obtenga la aprobación se dará cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014 respecto a la generación y publicación de los siguientes productos

